



Municipalidad de Laja
Secplan

DECRETO N° 3.748.-/

MAT: Aprueba Contrato a Honorarios
Rodrigo Sepúlveda Figueroa.

Laja, 19 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Contrato a Honorarios de fecha 19 de Agosto de 2013.
- 2.- Sesión de Concejo N° 11 de fecha 05/03/2013, acuerdo N° 37, que aprueba Gastos de Personal.
- 3.-D.A N° 3973 de fecha 14/11/2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de fecha 19.08.13 entre la Municipalidad de Laja y don Rodrigo Sepúlveda Figueroa, Cédula de Identidad N° Ingeniero Civil Industrial, para los servicios profesionales de asesoría especializada para Capacitaciones de "Desarrollo Empresarial" dirigida a usuarios del Programa Prodesal 2 de la comuna de Laja.

2.- ESTABLÉZCASE que los servicios referidos en el punto anterior, deberán llevarse a cabo en el período octubre - noviembre.

3.- ORDÉNASE el pago a la Dirección de Administración y Finanzas, con imputación a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios", Centro de Costos 800102 del Presupuesto Municipal 2013 para el Programa Prodesal 2.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Control
- SECPLAN
- PRODESAL 2
- DAF
- SS.MM